



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, INGRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, INDUSTRIA, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

### ASISTENTES

#### Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz.

#### Vocales

D. Antonio J. Caja García, PSOE  
D. Diego Sánchez Belchí, PP  
D. Diego J. Águila Pérez, PP  
D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes

#### Otros Asistentes

D. Felipe García Provencio, PSOE  
D<sup>a</sup>. Eva María Sánchez García, PSOE  
D<sup>a</sup>. María Isabel Carrasco Sarabia, PP  
D<sup>a</sup>. Ángela Sánchez Águila, PP  
D<sup>a</sup>. Ana Fernández Bastida, PP  
D. Juan Romero García, IU-Verdes  
D. Bartolomé Valverde López,  
Ciudadanos – C's

#### Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las **dieciocho horas y treinta y cuatro minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agua y Medio Ambiente, Infraestructuras y Servicios Públicos, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura y Ganadería con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 18,34 horas, el Sr. Presidente D. Diego A. Conesa Alcaraz declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO PRIMERO.-** Aprobación, si procede, de la sesión correspondiente al mes de octubre.

Se aprueba el acta correspondiente al mes de octubre por acuerdo de todos los Grupos Municipales.

**PUNTO SEGUNDO.-** Propuesta del Concejal de Urbanismo declarando anulado el Plan Especial de Ordenación del Complejo Turístico-Recreativo “Parque Temático Paramount”, en cumplimiento de la Sentencia nº 202/17 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Este punto, comenta Don Antonio J. Caja que se les ha dado traslado a todos los grupos municipales de la documentación, incluida la sentencia dictada en este proceso. Ahora, esta propuesta viene a dar cumplimiento a lo requerido en dicha sentencia.

Plantea Don Juan Romero una duda respecto a la firmeza de dicha sentencia.

Se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

**PUNTO TERCERO.- Propuesta del Concejal de Urbanismo para la concesión a la mercantil ELPOZO Alimentación, S.A. la bonificación de ICIO de la declaración responsable THU-DR nº 494/2017, para las obras de reforma, adecuación y ampliación en sala de descongelación, sala lavadero, puertos de paletizado, cámara de tripería y plataforma-barreras de acceso a factoría ELPOZO, en Avda. Antonio Fuertes, nº 1.**

Comenta Don Antonio J. Caja que este tipo de bonificación es nueva, conforme a lo adoptado en la modificación de las ordenanzas fiscales municipales. Dice el Sr. Concejal que en este caso se trata de una declaración responsable y que en el caso de que no se cumpla lo estipulado para acceder a esta bonificación, se le requeriría posteriormente a la empresa para su abono completo de las cantidades bonificadas.

Pregunta Don Bartolomé Valverde por el informe de la técnico sobre contratación de personal dentro de este expediente. Dice el Sr. Caja García que puede ser que haya un error en la redacción del informe y que lo comprobará con la técnico.

A continuación se desarrolla un debate en relación al número de personal contratado y el beneficio que obtiene la empresa por estas contrataciones.

Habla Don Antonio J. Caja que están teniendo muchas presiones por parte de la empresa por las personas incluidas en la Bolsa y cuando vienen aquí a Comisión también tienen críticas por el resto de Concejales.

Don Felipe García comenta que hay pendiente una reunión con ELPOZO para tratar este tema y que también se van a reunir con la directora de la oficina del SEF para concretar y ver como está funcionando este tema. Dice que hay que explicarle a la empresa el tipo de personas de que se está hablando y de los perfiles de éstos para que funcione este sistema.

Quiere dejar claro que la corporación quiere que estas personas consigan un empleo.

Seguidamente da datos sobre las personas incluidas en la lista y los que han conseguido plaza. Dice que de un total de 54 currículums que se le han enviado a la empresa, solo siete han sido seleccionados por la empresa. Se establece un debate en relación a este asunto.

Se somete a dictamen, con el siguiente resultado:

PSOE: a favor.

PP: a favor.

IU-Verdes: en contra.

Ciudadanos – C's: a favor.

Pide Don Juan Romero informe de los contratos realizados y las características de los mismos. Contesta el Concejal de Urbanismo que eso se hará con la justificación de esta subvención. Dice Don Juan Romero que quiere que conste que lo que se está haciendo es una reforma, no obra nueva.

**PUNTO CUARTO.- Moción de IU-Verdes de clausulas sociales en contrataciones y compras municipales.**

Toma la palabra Don Juan Romero que dice que los datos contenidos en la Moción son de septiembre por lo que las cifras de personal desempleado es mayor ahora. Comenta que lo solicitado es una aspiración de su Grupo Municipal desde hace tiempo y piden que se tengan en cuenta en contrataciones y clausulas sociales. Considera el Sr. Romero que debe ser una exigencia y no una mejora a la hora de puntuar y valorar una oferta. Dice también que debe de establecerse un manual para establecer estos criterios y que haya jornadas de formación en relación a esta materia para los encargados de contratación de este ayuntamiento.



Por parte de Ciudadanos C's, Don Bartolomé Valverde dice que va a votar en contra porque no ha tenido tiempo de analizar esta moción.

Por parte del Partido Popular, Don Diego Sánchez dice que su Grupo Municipal también va a votar en contra.

Comenta el Sr. Alcalde que va a votar a favor pero dice que se ha aprobado una nueva ley de contratación que ya incluye estas cláusulas sociales. Además, dice que se va a hacer un contrato de consultoría con la Universidad de Murcia para que asesore en este tema. Para cubrir este asunto, habría que incluir partida en los Presupuestos Municipales. Pide el Sr. Alcalde que se incorpore la nueva ley de contratos y el resto de propuesta hecha por él en la Moción presentada.

Dice Don Felipe García que hay que hacer constar que ya se está trabajando en esto y ha habido formación para los trabajadores sobre este asunto. Puntualiza el Sr. Alcalde que ya se han incluido cláusulas sociales en algunos contratos, mejorando las condiciones de trabajo de los empleados.

Se somete a dictamen, con el siguiente resultado:

PSOE, a favor.

PP, en contra.

IU-Verdes, a favor.

Ciudadanos – C's, en contra.

#### **PUNTO QUINTO.- Ruegos y Preguntas.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y dos minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

Don Diego A. Conesa Alcaraz.



